

adoptada por don Juan Vallhonnat si
 considera que sus ideales no encuentran
 expansión en el grupo político que representa
 la Presidencia por considerarse postergado.
 Declarado por la Presidencia discutido sufi-
 cientemente este asunto y no habiendo más
 asuntos de que tratar se levanta la sesión
 despues de firmada la presente acta por todos
 los presentes al acto de lo que yo el Secretario
 certifico: los añadidos = ayer = muertos = no valen;
 y valen los añadidos = Hoy = + propuestos.



Alfonso Bardas Juan Vallhonnat
 Pío Curat Claudio Fort
 Jaime Baixench
 Rafael Planes
 Alejandro Martínez
 F. Vallhonnat

Juan Morros Pedro Badia

Concejales
 Juan Vallhonnat
 José Herrich
 Jaime Baixench
 Claudio Fort
 Alejandro Martínez
 Rafael Planes
 Francisco Vallhonnat
 Juan Morros
 Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a siete
 de Septiembre de mil novecientos veintidos y sien-
 do las diecinueve horas se reunieron en estas Casas
 Comunitarias y en el salón de reuniones públi-
 cas para celebrar sesión de segunda convocatoria
 los señores del Ayuntamiento relacionados
 al margen bajo la presidencia de don Alfon-
 so Harquies en calidad de Alcalde quien la
 declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión

3
 anterior la cual fué aprobada.

Dada lectura de un dictamen de la Comisión municipal de Fomento de fecha cinco de los corrientes manifestando que hallase en negociaciones con la Mancomunidad Catalana y Ayuntamiento de San Juan Despí, para cementar la carretera vecinal de esta población a San Feliu, en sustitución de la engravada cuya subasta fué adjudicada al contratista de carreteras Don Francisco Abellós.

Al propio tiempo se se llega a una solución favorable en este asunto, se suprimirá una de las dos cunetas paralelas a dicho camino y la que quede se cubrirá con obra de fábrica abovedándola.

En cuanto a la parte económica se procederá en la forma mas equitativa entre las corporaciones interesadas y la parte que corresponda a este Ayuntamiento se añadirá al repartimiento que en breve ha de confeccionarse para contribuir a los gastos del cementado de la carretera del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell cuyos recursos se hallan comprendidos en el Capítulo IX artículo 6 del presupuesto municipal extraordinario de rentas de Enero último autorizado por el Excmo. Tenor Gobernador Civil de esta provincia en providencia del día treinta y uno de el mes próximo pasado.

Diose lectura y pasan a la Comisión de Fomento las instancias y planos siguientes:

Una de Juan Ventura solicitando efectuar obra de reforma en un cobertizo de su propiedad enclavado en un solar de la calle de Coello;

otra de Don Salvador Correns Parés solici-
tando permiso para crear un solar de
su propiedad sito en la calle del embar-
que de Cornellá.

Así mismo se acuerda tramitar en la for-
ma reglamentaria el proyecto de Plaza
pública en la manzana de casas que hay
entre las calles de San Vicente, Conde de
Roncali y Pasaje de San Jorge, cuyo pro-
yecto informó la Comisión de Hacienda
con fecha siete de los corrientes manifiestan-
do su opinión favorable al mismo y que
si bien en el presupuesto municipal vigente
figuraban dos mil pesetas para la reforma
del Fondo del Revallot y calles afluyen-
tes hasta que se haya normalizado la
situación económica no podrá efectuarse
dicha obra.

Iguualmente es aprobado un dictamen de
la misma Comisión relativo a no poderse
realizar la construcción de un muro de
contención de tierras en el torrente d'en
Patata por no haber comianación en el
actual presupuesto; y que asimismo por
iguales circunstancias no podrá realizarse
la construcción de seis bornos en la Ave-
nida de J. R. Claré.

La misma Comisión de Hacienda propone
sea nombrado con carácter interino Depo-
sitario de los fondos municipales al Recau-
dador general Don Enrique Casas Vilar-
dora; haciéndose constar en acta un voto
de gracias para Don Juan elbarrés Remach,
el cual ha venido desempeñando dicho car-

go durante la enfermedad del que fué en vida Don Ignacio Janot.

El Concejal Don Francisco Vallhonrat pide que se traiga a concurso la provisión de dicho cargo para su nombramiento definitivo, acordando el Ayuntamiento aprobar el dictamen de la Comisión con la adición del Señor Vallhonrat.

También es aprobado otro dictamen de la propia Comisión proponiendo la instalación de la Escuela de la Alcaldía del Distrito segundo habilitando la casa número cinco ochenta y dos de la Calle de Prat del Lobregat, antes Tamaradas; retribuyendo al inquilino de la misma con ciento veinte pesetas anuales que se satisfarán del Capítulo II artículo 1.º del regente presupuesto de gastos, y del Capítulo I artículo 1.º se destinan cien pesetas por todo el presente año económico en concepto de honorarios del encargado y alquil de la misma Don Ramón Notario Benavides.

También es aprobado otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda proponiendo sean aprobados los cobros y pagos siguientes: Bargareme número tres recaudado en la Plaza Mercado, trescientas diecisiete pesetas con noventa céntimos; número catorce, por lo recaudado de carnes mil ochocientas cuarenta y dos pesetas sesenta céntimos; número quince, por lo recaudado de permisos de edificar dos mil setecientas noventa y una pesetas diecisiete céntimos; número dieciséis, por lo recaudado de inspecciones de gallinas conejos etc. noventa

y siete pesetas ochenta céntimos; número diecisiete, por lo recaudado del reparto general de utilidades del año mil novecientos veinte veintuno, doscientas siete pesetas diecisiete céntimos, y número dieciocho por lo recaudado del reparto general de utilidades del año mil novecientos veintuno veintidos, mil ochocientas noventa y siete pesetas setenta y nueve céntimos.

Fueron aprobados los libramientos siguientes; libramiento número ciento catorce, a Juan Colomé por la limpieza y riego en el Barrio de Sanladas cincuenta y cuatro pesetas; número ciento quince, a Doña Francisca Grau por su cuenta de jornales de carro invertidos en traer gravilla para el arreglo de las calles transversales, cuatrocientas cincuenta y seis pesetas; número ciento dieciséis, a don José Pastor por su cuenta de transportar grava y piedra, trescientas una pesetas; número ciento diecisiete, a Doña Magdalena Píñol por su cuenta de limpiar las escuelas, cincuenta y nueve pesetas sesenta céntimos; número ciento dieciocho, a don Enrique Cordero por llevar una mujer en forma al Hospital Clínico de Barcelona, cincuenta y dos pesetas; número ciento diecinueve, a don Juan Elbargarit por su cuenta de llevar un cadáver al Cementerio, veinticinco pesetas; número ciento veinte, a Manuel Abarrine por su cuenta de sulfato setenta y cinco céntimos; número ciento veintuno, a la Brigada municipal por la cuenta de por-



nales del mes de agosto sesenta pesetas; número
 ciento veintidos, a la Crónica Oficial siete pe-
 setas cincuenta céntimos; número ciento vein-
 tises, al Sargento de la Brigada Topográfica
 doscientas treinta y cinco pesetas veintinueve
 céntimos; número ciento veinticuatro, a Sal-
 vador Pérez su cuenta de pintar treinta y
 cinco pesetas; número ciento veinticinco a
 D. Jaime Canela por sus honorarios del mes
 de agosto doscientas treinta y ocho pesetas; nú-
 mero ciento veintiseis, a Don Esteban de Gomis
 por un mes de alquiler de la Brigada Topográ-
 fica cuarenta y cinco pesetas, número ciento
 veintisiete, al Sargento de la Brigada Topográ-
 fica por su cuenta de suministros ciento veintio-
 cho pesetas ochenta y ocho céntimos; número
 ciento veintiocho, a Francisco Gallofré a cuen-
 ta de su factura trescientas pesetas; número cien-
 to veintinueve, a la Imprenta de el Hlobregat
 por impresos para el Abatadero setenta y siete pe-
 setas; número ciento treinta, a Jaime Abantane
 por su cuenta de bombillas eléctricas, ciento cinco
 pesetas; número ciento treinta y uno, a la So-
 ciedad General de Aguas de Barcelona nue-
 ve pesetas veinticinco céntimos; número ciento
 treinta y dos, a Esteban de Gomis por su cuenta
 de Cerrajería cincuenta y nueve pesetas no ven-
 ta céntimos y otra factura del mismo Señor
 Gomis veintitres pesetas ochenta céntimos; núme-
 ro ciento treinta y tres, por la nómina de los em-
 pleados de Secretaría mil treinta y una pesetas,
 y número ciento treinta y cuatro por la nómina
 del personal de Plaza Abatadero y Abatadero tres
 cientas veintitres pesetas.

Se acuerda conceder el permiso que solicita el Auxiliar de Secretaria Don José Guemalosa en su instancia de fecha de hoy para poder salir a las seis de la tarde tres días por semana a fin de que pueda asistir a la Escuela de Funcionarios de Administración local de Barcelona.

Se acuerda asimismo delegar al Tenor Alcalde para asistir a la reunión de representantes de este distrito para el examen discusión y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos carcelarios y del laboratorio correspondientes al año económico de mil novecientos veintinueve.

Al propuesta de Don Juan Vallhonrat se acuerda que la Comisión de Tomeno y Arquitecto municipal examinen e informen al Consistorio si las obras que se están construyendo en los diferentes solares de la calle del embarque de Cornellá guardan relación con el plano oficial de este Ayuntamiento.

Dada lectura del Reglamento de régimen de la Plaza abarcebada de este pueblo, se acuerda quede sobre la mesa hasta la próxima sesión a fin de que puedan estudiarlo los Concejales que lo desean.

Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda sacando a subasta los puertos fijos de la Plaza abarcebada números ~~seis~~ siete, diecisiete y dieciocho del interior de dicho edificio y que la misma Comisión presida el acto.

El Concejale Don Juan Vallhonrat formula las siguientes denuncias:



Que don Juan Correns a comenzado unas obras sin permiso; que las acequias a cargo del Contratista don Vicente Simill se hallan cegadas por la tierra y que en la Puerta hay una cabra muerta y pide por todas estas infracciones se imponga por la Alcaldia el correspondiente correctivo.

Don Francisco Vallbonat se adhiera a lo expuesto por el anterior Concejál.

Don Pedro Badia Badia dice que el Contratista Señor Simill hace dias que esta trabajando en la limpieza de las acequias.

La Presidencia promete hacer cumplir los bandos de Policia Urbana y Rural.

A propuesta de don Francisco Vallbonat se acuerda costear los gastos de peonaje para el arriague de las tierras de las calles de Salmeron y Barquis de Barulla.

El Concejál Señor Martines pregunta si se ha celebrado la entrevista con los Señores Médico y Farmaceutico Citular, contestandole negativamente la Presidencia.

El Concejál Señor Planes se lamenta que se hayan satisfecho las cuentas de formales de cargo a don Jose Pastor sin haber sido informadas por la Comision de Hacienda.

Vistos de nuevo los expedientes incoados por este Ayuntamiento a instancia de don Enrique Costa Grau de fecha diez de Abril para la construccion de un muro de pared y un cobertizo en un solar de la calle de Bellido; de don Jose Abata Bonastre de fecha dos de Mayo en solicitud de permiso para la construccion de un grupo de casitas en un solar de la calle de

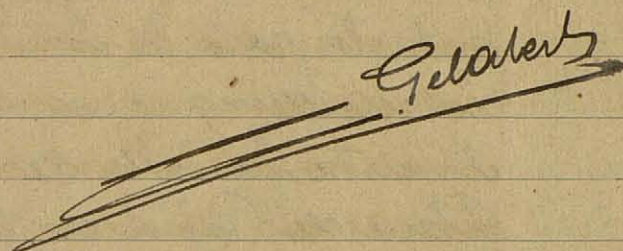
Mbarques de Cornellá; de Don Francisco Ba-
leta Viacari de fecha veintisiete de Julio pa-
ra empalmar un albañal en la obra que
se está construyendo en la calle del Mbarques
de Carulla; de Don Ramón Recort Jaga
de fecha catorce de Agosto para la construc-
ción de una casa en un solar de la calle
del Mbarques de Cornellá; de Don Francis-
co Vallhonrat Puig de fecha dos de los co-
rrientes solicitando empalmar un albañal
en la obra de la Avenida de J. A. Clari
y de Don Guido Baleta Mbarigi de fecha
dos del que cursa para la construcción de
una pared de cerca en la calle de Obélich;
y vistos el informe del Arquitecto y de la Co-
mision de Fomento de fecha cinco del actual
como asimismo la liquidación practicada se
 acuerda conceder el permiso solicitado por
dichos señores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Señor Presidente se levantó la se-
sion despues de firmada la presente acta por
todos los presentes al acto de lo que yo el
Secretario certifico: los enmendados = Mbarigo =
seis = valem. R.



Claudio Fort
J. Murillo
Jaime Paisench
Juan Vallhonrat
Claudio Fort
Martín

~~Planes~~ ~~F. Vallbona~~ ~~Pedro Badia~~
 Juan Morro Pedro Badia

~~~~

Concejales
 Claudio Fort
 Jaime Baixench
 Alejandro Martines
 Rafael Planas
 Francisco Vallbona
 Juan Morro
 Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a cator-
 ce de Septiembre de mil novecientos veintidos y
 siendo las diecinueve horas se reunieron en es-
 tas Casas Comistoriales y en el salon de reunio-
 nes publicas para celebrar sesion de segunda
 convocatoria los Señores del Ayuntamiento re-
 lacionados al margen bajo la Presidencia de
 Don Alfonso Guart Marqués en calidad de
 Alcalde quien la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura del acta de la se-
 sion anterior la cual fué aprobada.

Queda enterado el Ayuntamiento del Reglamento
 provisional para la aplicacion de la ley de Casas Ba-
 ratas de diez de Diciembre de mil novecientos veintiu-
 no publicado en el B.O. de la Provincia de treinta
 de Agosto del corriente año.

Se acuerda pasar a la Comision de Fomento y Ar-
 quitecta municipal, la instancia y planos de Don
 Salvador Correas Parés solicitando permiso para
 arcar un solar de su propiedad sito en la calle
 del embarques de Cornellá y construir una casa
 en el mismo; y de Don Carlos Heber solicitando
 permiso para construir unos cobertizos provisiona-